las dichas cuentas les tomaren las dome por orden Conuiene a saber q no
empiecen cuentas con muchos por q tomando a muchos cuenta fuerza ment
mirar se acaban m̃ fenescym̃ se executan dnd denen mas q tome assi
como antes fasta q fenesch̃ sus cuentas ellos otros q no tome cuenta
dotro ni acabados ni fenesch̃ sus cuentas destos tres q assi subar fuer
mente las tome ni fenescan dellos los otros ni los alcaldes q los fueren
fechos los mandan luego executar en ellos ni en sus bienes por tal manera
q otra ndar abtr luego lo q les assi fuere alcançado

Q Otrosi dos fronsando Regno a nos q los mis contadores mayores q en nuestro mando fagan segund q por la forma q mando q fagan assi por nos
dicho por ndar ni q otro cabo los mis contadores mayores de las cuentas
tras ni la orden q deuen tener en tomar las cuentas ni las fenesch̃ ni a
cabar ni en la execuçion de los alcaldes ellas yo mandare entregado en
ello q pienes ni dan la orden q cumpla assi como dicho es por los
dichos fronsados por q dello se seguira delygente mente ni dome dello

Q Otrosi muy excelente sendr q vra alteza ordene ni mande q los mis
thesoreros ni contadores ni fronsados ni otros personas q sean tenudos de dar ni fe
nescer las dichas cuentas dentro de vn ano q pues de complido el tiempo en
q ouieren thesorerias ni fronsados ni priuilegios de alcaldes q los
fueren fechos ni fueren dados ni fenescidos las dichas sus cuentas ni priue
do el alcalde q los assi fuere fecho q vra ndar no les de ofiçio de thesore
ria ni fronsadamente ni otro fuero ni priuilegio en lo q muy poderoso
señor vra alteza sepa q yo q ni q otro cabo los mis contadores mayores
q dello sabedores ni q nos q vra ndar ni sepa q muy poderoso señor vra
subdito ni naturales por q teniendo vra señoria sus bienes ni vras fron
teras ni fechos ni deshechos ordenados para complir vras mandados ni
vra justicia en los vras alcaldes vras abogados ni villas ni logares fechos
tra ordenados ni q ahora vra alteza sienda por vras merçedes

Q Otrosi dos fronsando q a nos bien ni manda q se faga ni guarde assi de
aqui adelante segund q mejor paresçe por ndar q mando los mis contadores
mayores q los fagan assi por quanto los mis fronteros q de aqui adelante
se nombraren

Q Otrosi muy poderoso sendr vra señoria sabe en como los vras castillos ni
fortalezas q estan en las fronteras de aragon ni de nauarra ni de portu
gal ni de granada estan muy mal reparados ni en muchas partes de los ade
rechos ni derribados q muy poderoso sendr como q vra alteza ha
dado ni da muy grandes quantias de mis para labrar ni reparar algunos
de los dichos castillos ni fortalezas no se han labrado ni reparado ni
algunas seruesen se han fecho por muy mal los mis q para ello son
dados son muy mal gastados ni algunos muchos grandes q dellos son
end muy omezidamente suplicamos a vra alteza mande q los mis
los dichos castillos ni fortalezas sean dados a otros como los mis
q vra alteza para ello mandare q sean bien gastados ni en los lugares
q sea mas conuiene en q sean labrados ni reparados ni no en
ellos la fuerça q fuere menester q ha ende de q vra señoria los mande